

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE
LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLI-
TANO NORTE.-**

- 5 JUN 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 632,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de 24.05.19 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N° 635 de 27.03.19 que aprueba Convenio del Programa de Centros Comunitarios de SALUD Familiar (CECOSF), año 2019, de fecha 28.02.19, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio para la ejecución del Programa de Centros Comunitarios de SALUD Familiar (CECOSF), año 2019, de fecha 28 de Febrero de 2019, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE, representado por su Director (S) Dr. JUAN MAASS VIVANCO.

El Ministerio de salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a aportar en el financiamiento de los siguientes componentes del programa, sus estrategias asociadas y productos esperados:

Componente 1: Implementación de los CECOSF basados en el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Componente 2: Proponer y evaluar participativamente con su comunidad planes de mejora continua.

Componente 3: Efectuar participación comunitaria y promoción de salud.

El Ministerio de Salud a través del Servicio conviene en asignar a la Municipalidad, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria del presente instrumento, la suma anual y única de \$ 173.573.400.- (ciento setenta y tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de los siguientes componentes del programa y el que se distribuirá de la siguiente forma:

Comuna	CECOSF	Programa	Subtitulo	Monto presupuestario
Conchali	Dra. Haydee Sepúlveda	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	24	\$ 66.560.900
	Alberto Bachelet			\$ 107.012.500.-



Las sumas a que se refiere esta cláusula se transferirán en forma duodecimal por parte del Servicio de Salud Metropolitano Norte

La prórroga del convenio comenzara a regir desde el 1° de enero del año presupuestario siguiente y su duración se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La resolución y el Convenio forman parte integrante del presente Decreto.

IMPUTACION

05.03.006.002.118 Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), año 2019.

24.01.003.003.118 Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/BBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Finanzas - TESMU – CORESAM

Servicio de Salud Metropolitano Norte

O.P.I.R.- Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

28 MAY 2019

29/05/19

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 311/2019

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
24	05	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Ingreso		Convenio		Resolución Afecta SSMN				
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
3311438	13/05/2019			635	27/03/2019			

Descripción:

Aprueba Convenio con el SSMN, denominado: "Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Año 2019"
Transferencias en forma duodecimal Enero- Febrero-Marzo – Abril \$57.857.800.- ya recibido. Saldo por recibir \$115.715.600.-

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002.018	Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Año 2019 Res. Ex 635/19	173.573.400.-
24.01.003.003.018	Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Año 2019 Res. Ex 635/19	173.573.400.-

NOTA: El presente documento, sólo acredita disponibilidad de presupuesto en la cuenta



Catherina Embry Cristi

Catherina Embry Cristi
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

Ordenes de Ingreso

Número: 001130 Fecha: 27/05/2019 Girador: 68331

RUT: 67600700 Nombre: SERVICIO DE BANCOS METROPOLITANO RUT: Mod: Comuna: MARIQUENA

Dirección: Fecha Emisión: 13/07/2017 Fecha Vencimiento: 13/07/2017

Concepto: Programa: 1000000000

Rol: Glosa: TRANSFERENCIA A LA CTA CTE BOI N°10623132 DEL DIA 30/04/19 PROGRAMAS CEFOP RES N°35 DEL 02/04/2019. ABONO DE ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL

Cuentas	Cuenta	Total Girado	Total Pagado	Total Descargado
	115050300600201E	57857800	57857800	
	1150503006002017			
	115050300600201E			57857800
	115050300600201S			

Cajero: vpintrim Fecha Reg: 14/05/2019 11:57:25

Subvención de Escolaridad

Cancelar